ACTA No. 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 01196 DE 2026

No PROCESO SECOP II

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIOLOGA, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS DESARROLLADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS.
FECHA DEL CONTRATO	02/10/2026
VALOR DEL CONTRATO:	4.743.732,00 COP
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	26-07849 de fecha veintiuno (21) de septiembre de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	26-07231 de fecha DOS (02) de OCTUBRE del 2026
CONTRATISTA:	Tania Lisbeth Murcia Castillo
CEDULA DE CIUDADANIA o NIT:	1005602347
SUPERVISOR:	Juan Manuel Saavedra Quiroga
PLAZO:	2 meses
FECHA DE INICIO:	05/10/2026
FECHA DE TERMINACION:	04/12/2026

En San Gil , el día **CINCO (05) de OCTUBRE de 2026**, y de conformidad con la Resolución DGL No. 000693 del 04 de octubre de 2022, mediante la cual se modificó el Manual de Contratación de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**, se reunieron en San Gil, **JUAN MANUEL SAAVEDRA QUIROGA-** – Supervisor(a) del Contrato; y **TANIA LISBETH MURCIA CASTILLO** en calidad de contratista, con el fin de elaborar el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de servicios profesionales **No. 01196 De 2026.**

CONSIDERANDO

1. Que el día **dos (02)** de **OCTUBRE** de **2026**, se suscribió Contrato de Prestación de servicios profesionales No. **01196** de **2026**, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** y **TANIA LISBETH MURCIA CASTILLO**, en calidad de contratista.

2. Según la cláusula décimo segunda del contrato o convenio Que de conformidad a lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Decreto 1082 de 2015, la exigencia de las garantías no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos, por lo que la Entidad ha decidido no exigir al contratista garantías de amparos al presente Contrato de Prestación de Servicios,

teniendo en cuenta que la labor se ejecuta de manera personal y los pagos están condicionados al cumplimiento de las actividades descritas en el alcance.

3. La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** en caso de presentarse incumplimiento por parte del contratista solucionará dichos conflictos utilizando la imposición de multas o la aplicación de la cláusula penal pecuniaria.

4. Que el plazo contemplado en el contrato es de **DOS (2) MESES.**

5. Que el contratista acreditó afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, así:

DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD	ACREDITACIÓN
E.P.S	Coosalud	CERTIFICACIONES
PENSIÓN	Protección	
ARL	Positiva	Inicio de Cobertura CINCO (05) de OCTUBRE de 2026

6. Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.6 de los Estudios Previos, documento que forma parte integral del Contrato de Prestación de Servicios N° 01196 DE 2026, La coordinación, supervisión y vigilancia en la ejecución del presente Contrato, estará a cargo de LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER, a través de la subdirección de Autoridad Ambiental.

ACUERDAN

1. Fijar como fecha de inicio de la ejecución del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. **01196** de **2026**, el día **CINCO (05)** de **OCTUBRE** de **2026**.

2. Fijar como fecha de terminación del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. **01196** de **2026,** hasta el día **CUATRO (04)** de **DICIEMBRE** de **2026.**

3. Dar aprobación si se requiere a los documentos presentados y al contenido de la información suministrada por el contratista, los cuales hacen parte del Contrato de prestación de servicios No. **01196** de **2026.**

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en San Gil , el día **CINCO (05)** de **OCTUBRE** de **2026,** por las personas que en ella intervinieron:

Tania Murcia

Tania Lisbeth Murcia Castillo
Contratista

Corporación Autónoma Regional de Santander CAS
Subdirección de Autoridad Ambiental

JUAN MANUEL SAAVEDRA QUIROGA
Supervisor

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co